

Bogotá, D.C., Mayo 25 de 2018

Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad

20182000407822 F
20182000407812 A

Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 300 de 2018

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. **300** de 2018:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social
- Certificación tributaria

Agradezco su atención.

Jenny Angélica mesa

Cordialmente,

Jenny Angélica Mesa Trujillo
CC. N° 1030.539.258 de Bogotá



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código:
G3-FT001
Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/05/2018

Contrato No:	300	Fecha de contrato:	24/01/2018	Nombre Contratista de	JENNY ANGELICA MESA T.
No. de factura o documento equivalente:	4	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.030.539.258
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	4	Periodo a pagar:	DE: 01/05/2018 A: 31/05/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

En cumplimiento de los compromisos contractuales correspondientes al apoyo del proceso de Aseguramiento de Calidad de los procesos de desarrollo de software generados por los proyectos de la Dirección de Tecnología, se realiza la entrega del informe el cual describe las actividades que fueron desarrolladas durante el periodo descrito en este documento y cuyo objetivo es llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones enunciadas en el contrato.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	6.895.600
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.895.600

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARCELA CAÑÓN VARGAS
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE APLICACIONES

OK

Cuenta de Cobro
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 300-2018

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION
DE LA EDUCACION - ICFES**

DEBE A:

JENNY ANGELICA MESA TRUJILLO
CC: 1030.539.258
Régimen simplificado

La suma de: \$ 6.895.600 Seis Millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos Pesos. /

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de Aseguramiento de Calidad de los procesos de desarrollo de software generados por los proyectos de la Dirección de Tecnología según el contrato de prestación de servicios No. 300 del 24 de enero de 2018.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

BANCO CAJA SOCIAL
Cuenta de Ahorros No. 24523219613
Nombre: Jenny Angélica Mesa
Cédula: 1030.539.258

Jenny Angelica Mesa

JENNY ANGELICA MESA TRUJILLO
C.C No 1030.539.258 de Bogotá

Bogotá, D. C 25 de Mayo de 2018

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 300, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jenny Angélica Mesa Trujillo	C.C. / C.E. No.:	1030539258
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2018	Hasta 31/05/2018	INFORME No.: 04

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	300	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de Aseguramiento de Calidad de los procesos de desarrollo de software generados por los proyectos de la Dirección de Tecnología.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos pesos M/CTE (75.851.600) los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: \$ 20.686.800 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO: \$ 55.164.800 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución del contrato se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre del 2018		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 24 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 01 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 300. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera. El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor de once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre por el valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (6.895.600) M/CTE IVA incluido. Los pagos se realizarán mes vencido.</p> <p>La entidad realizara estos pagos previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requiere la presentación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.</p> <p>Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la subdirección financiera y contable.</p>
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	26 de Febrero de 2018	Cumplimiento de las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No. 300 – Pago 1	\$ 6.895.600										
2	26 de Marzo de 2018	Cumplimiento de las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No. 300 – Pago 2	\$ 6.895.600										
3	25 de Abril de 2018	Cumplimiento de las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No. 300 – Pago 3	\$ 6.895.600,										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% de ejecución
1	<p>Obligación (3): Ejecutar las actividades definidas en la metodología para el proceso de aseguramiento de calidad de software y realizar la entrega de los productos o entregables definidos acordados con el ICFES</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la metodología establecida para el proceso de aseguramiento de calidad se ejecutan las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el seguimiento de las actividades planificadas de SQA. ✓ Actualizar actividades de SQA de acuerdo a cambio en la estrategia de revisión. ✓ Participar e informar al Líder de Proyecto acerca de los resultados de las actividades de SQA. ✓ Reportar continuamente al Líder de Proyecto sobre los casos de no-conformidad detectados: Para prueba electrónica, gestión de cierre de tickets y gestión de métricas de servicio. <p>Soporte: La información se encuentra almacenada en la ruta del repositorio: \\ICFESSERV5\jmesa@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 4\Evidencias</p>	100%
2	<p>Obligación (4): Apoyar la elaboración del plan de aseguramiento de calidad para los proyectos, describiendo las actividades a realizar durante el ciclo de vida de los proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir estrategia para el proyecto prueba electrónica, con nuevas fechas para revisión de ítems definidos en la lista de verificación. ✓ Socializar y aprobar nueva estrategia ✓ Actualizar cronograma con nuevas fechas. <p>Soporte: La información se encuentra almacenada en la ruta del repositorio: \\ICFESSERV5\jmesa@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 4\Evidencias</p>	
2	<p>Obligación (5): Generar los informes, producto de la ejecución de las actividades de aseguramiento de calidad en cada una de las etapas del ciclo de vida de los proyectos asignados.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se generan los resultados de las auditorías ejecutadas por planeación para el mes de abril. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prueba Electrónica: Sprint 04 ✓ Gestión de métricas de servicio para infraestructura: Corte 01 ✓ Gestión de cierre de tickets de mesa de ayuda: Infraestructura soporte y aplicaciones ✓ Definición de nueva estructura del repositorio para la Gestión de la configuración ✓ Auditoría Gestión de la Configuración: Operación. <p>Soporte: En la Herramienta Odoos: http://192.168.147.102:9090, se encuentran las evidencias de las auditorías realizadas. La información se encuentra almacenada en la ruta del repositorio: \\ICFESSERV5\jmesa@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 4\Evidencias</p>	100%

	<p>Obligación (6): Preparar reportes de estado sobre la ejecución de las actividades de aseguramiento de calidad y divulgarlos a los interesados.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El estado de la ejecución de las actividades de aseguramiento de calidad se encuentra en el avance detallado de la herramienta Planview. <p>Soporte: La información se encuentra almacenada en la ruta del repositorio: <u>\\CFESSERV5\jmesa@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 4\Evidencias</u></p>	<p>100%</p>
<p>3</p>	<p>Obligación (7): Informar oportunamente cualquier novedad o problema que pueda impactar la calidad de los proyectos asignados al supervisor del contrato.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza seguimiento a las No conformidades reportadas para el proyecto de prueba electrónica y gestión de tickets, se realiza el seguimiento por Odo. Se realiza el reporte de las no conformidades y/o acciones (oportunidades de mejora, acciones correctivas, preventivas) de acuerdo a los resultados obtenidos de la auditoria: Sprint 04 Los reportes de las novedades encontradas durante la ejecución de las auditorias, se encuentran registradas en la herramienta Odo. <p>Soporte: En la Herramienta Odo: http://192.168.147.102:9090, se encuentran las evidencias de los reportes realizados. La información se encuentra almacenada en la ruta del repositorio: <u>\\CFESSERV5\jmesa@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 4\Evidencias</u></p>	<p>100%</p>
<p>4</p>	<p>Obligación (8): Apoyar la auditoria de seguimiento y acompañamiento de actividades sobre la ejecución de las diferentes actividades que hagan parte del proceso de aseguramiento de calidad.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizan las auditorias con los Líderes de cada proceso, realizando el seguimiento de las actividades planificadas de SQA: Planeación de planes de auditoria para el mes de mayo. <p>Soporte: La información se encuentra almacenada en la ruta del repositorio: <u>\\CFESSERV5\jmesa@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 4\Evidencias</u></p>	<p>100%</p>
<p>5</p>	<p>Obligación (10): Elaborar en conjunto con los líderes de proyecto los planes de aseguramiento de calidad.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los planes de auditoria se ajustan a las fechas de los Sprint para los proyectos de desarrollo de software: Para el proyecto Aplicación Móvil Para los demás equipos se definen los ciclos de auditoria, para las métricas de servicio, gestión de cierre de tickets de la mesa de ayuda y gestión de la configuración. Se define la finalización de las actividades de SQA con tiempos extendidos para la validación de artefactos generados durante los sprints para prueba electrónica. <p>Soporte: La información se encuentra almacenada en la ruta del repositorio: <u>\\CFESSERV5\jmesa@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 4\Evidencias</u></p>	<p>50%</p>
<p>5</p>	<p>Obligación (12): Organizar y apoyar en conjunto con el grupo de dirección de tecnología las reuniones necesarias para llevar a cabo el proceso de pruebas de software</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza el soporte al grupo de pruebas de Stefanini y Sauco, en la creación de los artefactos requeridos y asignación de usuarios de acuerdo a lo solicitado. <p>Soporte: En las herramientas que soportan el proceso de pruebas: Testlink: http://192.168.200.97/testlink/login.php Mantis: http://192.168.200.97/mantis/login.php</p>	<p>50%</p>

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor, **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(Mayo)** de **(2018)**

--	--	--

Jenny Angélica Mesa Trujillo

Marcela Cañón Vargas

Marcela Cañón Vargas

Contratista	Subdirectora de desarrollo de aplicaciones	Subdirectora de desarrollo de aplicaciones
Elaboró	Revisó	Aprobó

Bogotá D.C., 25 de Mayo de 2018 /

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **Mayo** de 2018. /

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **Mayo**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Reglamentario 2271 del 2009).

Cordialmente,

Jenny Angélica Mesa

Jenny Angélica Mesa Trujillo
C.C. 1030539258 de Bogotá

Identificación	1030539258	Stucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6092832
Razón Social	JENNY ANGELICA MESA TRUJILLO	Dirección	CALLE 23 SUR 68 A 44 CARVAJAL	Fecha Pago	04/05/2018
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Mayo-18
Banco	BANCO CAJA SOCIAL	No. Planilla	27374365	Periodo Pensión	Mayo-18
Total a Pagar	\$855,800	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN		Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
Código	Nombre											
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	1	\$2,758,240	\$441,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$441,400
Totales				\$2,758,240	\$441,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$441,400

SALUD		Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	JPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
Código	Nombre												
EPS008	Compensar EPS	860066942	1	\$2,758,240	\$344,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$344,800	\$344,800
Totales				\$2,758,240	\$344,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$344,800	\$344,800

INFORMACIÓN ARP		Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
Código	Nombre									
14-18	Liberty Seguros de Vida	860008645	1	\$2,758,240	\$14,400	\$0	\$0	14400	\$14,400	\$14,400

CAJAS DE COMPENSACIÓN		Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
Código	Nombre							
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filar	860066942	1	\$2,758,240	\$55,200	\$0	55200	\$55,200
Totales				\$2,758,240	\$55,200	\$0	\$55,200	\$55,200



Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Bogotá D.C., 25 de **Mayo** de 2018 /

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **Mayo** de 2018. /

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **Mayo**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Reglamentario 2271 del 2009).

Cordialmente,

Jenny Angélica Mesa

Jenny Angélica Mesa Trujillo
C.C. 1030539258 de Bogotá